

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PROCESO LABORAL

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 20/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Derecho			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y otros Sistemas de Solución de Conflictos	Proceso Laboral	4º	2º	4	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO Según lo establecido en el POD	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	<ul style="list-style-type: none">• Google Meet• PRADO• Correo electrónico: josesanchez@ugr.es
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE Desde la interrupción de las clases presenciales se han facilitado cada día de docencia clases grabadas en Google Meet, indicándose desde el correo de PRADO los enlaces de acceso. Simultáneamente se realizan tutorías virtuales por este medio.	
<ul style="list-style-type: none">• Google Meet• PRADO	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none">• Herramienta: Evaluación continua con las actividades programadas inicialmente en la guía docente de la asignatura y un ejercicio complementario consistente en la redacción de una demanda laboral (modalidad: proceso ordinario o algunos de procedimientos especiales examinados en clase y/o contemplados en las sesiones realizadas de asistencia a los Juzgados de lo Social de Granada). <p>Criterios de evaluación (distribución porcentual): Evaluación continua: 40%. Prueba complementaria: 60% final.</p>	



Sistema de evaluación final única.

- **Herramienta: Prueba oral en forma de entrevista**

Descripción: Prueba Oral individualizada, en forma de entrevista, por videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive. Criterios de evaluación: conocimiento del programa de la asignatura. Porcentaje sobre calificación final: 100% final.

Se facilitará la opción de prueba oral en forma de entrevista para quienes no puedan seguir la evaluación continua

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta: Prueba oral en forma de entrevista**

Descripción: Prueba Oral individualizada, en forma de entrevista, por videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive

Criterios de evaluación: conocimiento del programa de la asignatura

Porcentaje sobre calificación final: 100% final.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

- **Evaluación continua a través de los criterios descritos**

- **Prueba oral en forma de entrevista**

Descripción: Prueba Oral individualizada, en forma de entrevista, por videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive

Criterios de evaluación: conocimiento del programa de la asignatura

Porcentaje sobre calificación final: 100%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Modalidad del ejercicio complementario a la evaluación continua seguida: redacción de demanda laboral.

Realización de demanda laboral bajo la modalidad de procedimiento ordinario o especial. El objetivo de la actividad consiste en el aprendizaje del ejercicio de acciones laborales en una jurisdicción en la que el trabajador puede actuar por sí mismo, haciendo posible la reclamación de las diferentes opciones que ofrece el derecho del trabajo (conciliación de la vida familiar y personal, vacaciones, salarios, despido, acoso laboral, sanción, clasificación profesional, impugnación de traslado o de modificación sustancial de medidas, impugnación de alta médica, revisión de grado de incapacidad, revisión de contingencia, etc.)

Escenario asíncrono: no es necesario que todos los estudiantes realicen la prueba al mismo tiempo se puede entregar a través de la plataforma en un plazo determinado. La entrega se realizará en los plazos prefijados y cumpliendo unos requisitos mínimos prefijados. Se utilizará la herramienta antiplagio turniting para evaluar la actividad. Un porcentaje elevado de plagio determinará la NO superación del ejercicio. Una vez entregado el trabajo NO existe posibilidad de realizar una nueva entrega.

Rúbrica de evaluación:

- Se utilizarán como punto de partida referencial los modelos facilitados y explicados en clase, con el complemento de la docencia impartida de forma presencial y virtual.
- Se completarán las indicaciones con tutorías virtuales a través de la plataforma Google Meet.
- Dada la dificultad intrínseca de la actividad se facilitará una pre-revisión advirtiendo de las deficiencias más significativas que pueda tener el trabajo (en 1 sola ocasión y con el límite de 3 deficiencias).



- Se pueden consultar materiales en la biblioteca de la Universidad. Significativamente el Memento laboral de Francis Lefebvre (Editorial El Derecho) es particularmente útil como referencia.
- El trabajo NO consiste en copiar un modelo, sino en la elaboración de forma fundada de una demanda dirigida a la jurisdicción laboral.
- El error en el uso de la nacionalidad de la normativa utilizada determinará la NO superación del ejercicio.
- El contenido de la modalidad procesal elegida es libre si bien queda totalmente excluido que coincida con la modalidad escogida en algún trabajo presentado previamente por el alumno de forma individual o grupal.
- Entre los criterios de valoración positiva se sitúa: la complejidad y elaboración del supuesto escogido, la inclusión de alguna jurisprudencia que resulte pertinente, la originalidad del planteamiento, la redacción añadida de la conciliación o reclamación previa.

RECURSOS:

- Memento laboral de Francis Lefebvre (Editorial El Derecho).
- Materiales facilitados en PRADO2.

ENLACES:

- <https://www.uned-derecho.com/formularios/laboral/>
- Página: Derecho Procesal laboral <https://www.facebook.com/PepeSanchez4.0/notifications>
- Blog: <https://jsanchezperez.es/>

